

México D.F. a 19 de Septiembre de 2014.
No CEMAR/CNFV/20/09/14

COMUNICADO A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

“REACCIONES DE HIPERSENSIBILIDAD”

El término *hipersensibilidad* se refiere a la excesiva o inadecuada respuesta inmunitaria frente a antígenos (Ag), habitualmente no patógenos, que causan inflamación tisular y malfuncionamiento orgánico.

Los mecanismos inmunopatogénicos o “reacciones de hipersensibilidad” se pueden clasificar en 4 tipos: inmediata, dependiente de anticuerpos, complejo inmune y mediada por células; en cada una de ellas participan de forma secuencial diferentes tipos de células y mediadores solubles. En lo que respecta a su desarrollo, las “reacciones de hipersensibilidad inmediata” se producen dentro de los primeros 15 minutos desde la interacción del antígeno (Ag) con la inmunoglobulina preformada (Ig E), en personas previamente sensibilizadas a este antígeno.

Dentro de las manifestaciones clínicas que pueden ser leves o graves se encuentra la inflamación mediada por la “Ig E” que es responsable de reacciones que por lo general son localizadas afectando a un órgano en particular; por ejemplo pueden aparecer reacciones tales como: infecciones en las vías respiratorias, en el aparato digestivo, en la piel; o bien provocar reacciones sistémicas como *shock* anafiláctico.

También se ubican factores que se asocian a cuestiones alérgicas en los siguientes casos:

- La predisposición genética relacionada al Antígeno Leucocitario Humano (H.L.A) para la producción de “Ig E”.
- El estado de atopia (cuestión de hipersensibilidad anómala que presentan ciertos individuos ante la presencia de sustancias o condiciones que para el resto de la población son inocuas); y la susceptibilidad asociada, la cual, puede deberse a diferentes genes en poblaciones diversas.
- La influencia importante de factores ambientales, por ejemplo: la contaminación ambiental, el nivel de exposición del alérgeno, el estado nutricional, la dieta, así como infecciones crónicas persistentes.

Dicho lo anterior, es importante destacar que el Centro Nacional de Farmacovigilancia (CNFV) tiene la facultad de comunicar a los profesionales de la salud que debido al incremento de “reacciones de hipersensibilidad” consecuencia del uso de antibióticos y analgésicos, es primordial tomar en cuenta lo siguiente:

1. Preguntar al paciente si es alérgico a algún medicamento.
2. Si el paciente es alérgico a algún medicamento o cuenta con algún antecedente de atopia, se deberá de asentar este dato en el expediente correspondiente, realizándose una historia clínica detallada.
3. Revisar que la forma de administración sea la correcta.
4. Dado que las “reacciones de hipersensibilidad” se presentan en cuestión de minutos cuando la vía de administración es intravenosa (I.V), se sugiere a la enfermera no deje solo al paciente y tenga preparado él o los medicamentos necesarios para revertir las reacciones adversas de hipersensibilidad que se presenten.
5. En caso que su paciente presente una reacción alérgica al medicamento y ésta sea revertida, es importante señalar que además de asentar este dato en el expediente, el profesional de la salud deberá de comentarlo con su paciente para que en futuras ocasiones se prevenga el riesgo de que se le prescriba el medicamento al cual es alérgico.
6. Por último, notifique inmediatamente cualquier sospecha de reacción adversa a través de los siguientes medios de comunicación: por vía telefónica (directamente al CNFV al número 50-80-52-00 ext. 1452); al correo electrónico (farmacovigilancia@cofepris.gob.mx); o bien a la página web (www.cofepris.gob.mx).